

don Ernesto Bricio Gonzalo, doña Matilde Sánchez Santibáñez, don Domingo Granados Ortiz, don Julio Acevero Illana, don Eugenio Díaz Ampuero y doña Sagrario Riesco Rodríguez, funcionarios de Instituciones Penitenciarias, destinados en el Centro Penitenciario de Toledo, contra la resolución del Ministerio de Justicia, Orden de 21 de junio de 1993, descrita en el primero de los antecedentes de hecho, al considerarla ajustada al ordenamiento jurídico, en cuanto a los extremos impugnados y sustanciados en las presentes actuaciones, declarando su confirmación.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1996.—El Director general, Angel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

15920 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1996, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Octava) de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 8/0000517/1995, interpuesto por el Letrado don José Manuel Dávila Sánchez, en nombre y representación de don Antonio Arturo Sánchez González.

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Octava) de la Audiencia Nacional, el recurso número 8/0000517/1995, interpuesto por el Letrado don José Manuel Dávila Sánchez, en nombre y representación de don Antonio Arturo Sánchez González, contra Orden de Justicia de 21 de junio de 1993 por la que se dispuso la clausura del Centro Penitenciario de Toledo, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Octava) de la Audiencia Nacional, ha dictado sentencia de 16 de enero de 1996, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: En atención a lo expuesto, la Sala ha decidido:

Primero.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Arturo Sánchez González contra la Orden del Ministerio de Justicia de 21 de junio de 1993, de que se hizo suficiente mérito, por entender que es conforme a derecho.

Segundo.—Desestimar las demás pretensiones del actor.

Tercero.—No hacer especial pronunciamiento sobre costas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 1996.—El Director general, Angel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

15921 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1996, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a familias, para atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas.

La Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 76, del 30) regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas.

Al amparo de la citada Orden, esta Dirección General ha resuelto la concesión de las subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.01.223A.482.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 81 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1990).

Madrid, 20 de junio de 1996.—El Director general, Francisco Cruz de Castro.

RELACIÓN QUE SE CITA

Beneficiario	Provincia	Causa	Cantidad — Pesetas
Fidel Gómez González	Ávila	Daños por temporal	150.000
Gabriel Gómez Martín	Ávila	Daños por temporal	79.000
Gregoria Muñoz Matías	Ávila	Daños por temporal	77.500
Félix Martín Pablo	Ávila	Daños por temporal	179.800
Isaías Sáez Vaíllo	Ávila	Daños por temporal	122.500
Manuel Alcañiz Cortés	Badajoz	Daños por tornado	250.000
Josefa Gómez González	Badajoz	Daños por tornado	15.000
Remigia P. Almeida Santos	Badajoz	Daños por temporal	115.500
David Figueredo Rodríguez	Badajoz	Daños por temporal	57.000
Pedro Loro Hompanera	Badajoz	Daños por temporal	675.000
Antonio María Jorge Aceituna	Badajoz	Daños por temporal	36.000
Luis Jorge Piriz	Badajoz	Daños por temporal	309.000
Carmen Henares Galisteo	Córdoba	Daños por tormenta	90.000
Antonia Montes Montes	Córdoba	Daños por tormenta	250.000
Balbino Pérez Montes	Córdoba	Daños por tormenta	120.000
Joaquín Polo Pérez	Córdoba	Daños por tormenta	82.500
Francisco Toro Trujillo	Córdoba	Daños por tormenta	250.000
Manuela Andrade Garea	La Coruña	Daños por temporal	56.700
Teresa Agra Pampin	La Coruña	Daños por temporal	381.538
Jesús Barreiro Souto	La Coruña	Daños por temporal	81.675
Jesús A. Carreira Labandeira	La Coruña	Daños por temporal	58.000
Jesusa Costoya Mosquera	La Coruña	Daños por temporal	74.400
María García Cardama	La Coruña	Daños por temporal	167.587
Ángel Guerra Varela	La Coruña	Daños por temporal	56.700
Ramona Labandeira López	La Coruña	Daños por temporal	314.950
Manuel López	La Coruña	Daños por temporal	70.560
María López Castro	La Coruña	Daños por temporal	64.800
María López Fandiño	La Coruña	Daños por temporal	54.000
Carmen López López	La Coruña	Daños por temporal	32.670
Gumersindo López Troitiño	La Coruña	Daños por temporal	127.560
Jesús López Varela	La Coruña	Daños por temporal	12.240
Carmen Mosquera Pereira	La Coruña	Daños por temporal	85.592

Beneficiario	Provincia	Causa	Cantidad - Pesetas
Ramona Ramos Castro	La Coruña	Daños por temporal	59.000
Jesús Rey Costoya	La Coruña	Daños por temporal	132.094
Isolino Varela Elices	La Coruña	Daños por temporal	50.900
Josefa Vázquez Espiñeira	La Coruña	Daños por temporal	22.974
Virtudes Vidal Mariño	La Coruña	Daños por temporal	143.505
Basilisa Vigo Cabanas	La Coruña	Daños por temporal	19.602
Celestino Vigo Cabanas	La Coruña	Daños por temporal	108.900
Elena Fraga López	La Coruña	Daños por temporal	62.500
Josefa Gende Grela	La Coruña	Daños por temporal	81.150
José A. Muiño Tasende	La Coruña	Daños por temporal	126.500
José Pereiro Prego	La Coruña	Daños por temporal	89.800
José Ríos Campos	La Coruña	Daños por temporal	40.000
Josefa Viqueira Grela	La Coruña	Daños por temporal	60.600
Ovidio Viqueira Grela	La Coruña	Daños por temporal	52.022
Balbina Viqueira Pereiro	La Coruña	Daños por temporal	44.000
Benigno Labandeira López	La Coruña	Daños por tormenta	406.450
Benedicto Méndez Álvarez	La Coruña	Daños por tormenta	130.850
María Concepción Amo Díaz	La Coruña	Daños por tormenta	180.000
Herminia Barba Sancosmede	La Coruña	Daños por tormenta	60.000
Benigno Cabo López	La Coruña	Daños por tormenta	143.900
Mercedes Crespo Rodríguez	La Coruña	Daños por tormenta	74.000
Asunción García Sánchez	La Coruña	Daños por tormenta	260.500
María Delfina Gómez López	La Coruña	Daños por tormenta	116.000
María Iglesias Marín	La Coruña	Daños por tormenta	486.200
Emilio Lodeiro Villamor	La Coruña	Daños por tormenta	252.000
María Jesús López Ferreiro	La Coruña	Daños por tormenta	155.000
María Jesús López Vázquez	La Coruña	Daños por tormenta	255.500
Caridad Mariño Frade	La Coruña	Daños por tormenta	228.250
Dolores Pampín Cordido	La Coruña	Daños por tormenta	159.250
Agustín Penas Carballal	La Coruña	Daños por tormenta	163.600
Manuel Sanda López	La Coruña	Daños por tormenta	205.000
Carmen Silva Yrago	La Coruña	Daños por tormenta	55.500
Matilde María A. Silva Yrago	La Coruña	Daños por tormenta	79.250
Manuel Vázquez Cordido	La Coruña	Daños por tormenta	112.500
Andrés Botana Lavandeira	La Coruña	Daños por inundación	387.600
Eulogio S. Gontan Carrillo	La Coruña	Daños por inundación	404.500
Luis Guerra Ramos	La Coruña	Daños por inundación	374.600
Manuel Iglesias Varela	La Coruña	Daños por inundación	122.500
Jesús Méndez Mata	La Coruña	Daños por inundación	281.600
Divina Mosquera Fernández	La Coruña	Daños por inundación	55.000
José Pereiro Sueiro	La Coruña	Daños por inundación	434.700
Antonio Pérez Ramos	La Coruña	Daños por inundación	308.550
Consuelo Ramos López	La Coruña	Daños por inundación	154.368
María Regueiro Carbajales	La Coruña	Daños por inundación	291.900
José Rico Fernández	La Coruña	Daños por inundación	422.205
Lourdes Sánchez Moroño	La Coruña	Daños por inundación	228.650
María Vigo Viqueira	La Coruña	Daños por inundación	183.750
Victoria Balsas Sánchez	Granada	Daños por tormenta	105.000
José Checa Navarro	Granada	Daños por tormenta	125.000
Francisca de la Paz Olivar	Granada	Daños por tormenta	75.000
Herminia García García	Granada	Daños por tormenta	35.000
Laureano Guillén Cano	Granada	Daños por tormenta	147.500
Antonio Giménez García	Granada	Daños por tormenta	27.500
Agustín Lorente Magdaleno	Granada	Daños por tormenta	80.000
Blas Lozano Valero	Granada	Daños por tormenta	50.000
María Martínez Durán	Granada	Daños por tormenta	137.500
Felipe Molina Durán	Granada	Daños por tormenta	25.000
Miguel Molina Martínez	Granada	Daños por tormenta	87.500
Antonio Peña Muñoz	Granada	Daños por tormenta	50.000
Antonio Sánchez Castellano	Granada	Daños por tormenta	67.500
Baldomero Sánchez Hernández	Granada	Daños por tormenta	80.000
Antonio Serrano Castillo	Granada	Daños por tormenta	150.000
José Torreblanca Corral	Granada	Daños por tormenta	47.500
Ana Vega López	Granada	Daños por tormenta	25.000
Antonio Vega López	Granada	Daños por tormenta	12.500
Emilia Vega López	Granada	Daños por tormenta	20.000
María López Izquierdo	Granada	Daños por tormenta	25.000
Daniel E. López Sánchez	Granada	Daños por tormenta	25.000
Miguel A. Jiménez Hernández	Granada	Daños por inundación	650.000
Antonio Muñoz Rodríguez	Granada	Daños por inundación	530.000
Antonio Paniagua Hijano	Granada	Daños por inundación	143.250
Juan Arjona Mesa	Jaén	Daños por inundación	105.000

Beneficiario	Provincia	Causa	Cantidad - Pesetas
Pedro Molina Momblanc	Jaén	Daños por tormenta	250.000
Manuel Barneo Herrera	Jaén	Daños por incendio	241.056
Antonio González Andreu	Jaén	Daños por temporal	750.000
Damián Peral Cisneros	Jaén	Daños por temporal	46.150
José María Marín Roa	Jaén	Daños por tormenta	75.000
Antonia Fuentes Reyes	Jaén	Daños por tormenta	7.500
Dolores Rodríguez Carrasco	Jaén	Daños por tormenta	5.000
Víctor García Fuertes	León	Daños por incendio	631.215
Lucio González Canales	Madrid	Daños por lluvias torrenciales	250.000
María Victoria Barreno Martín	Madrid	Daños por inundación	250.000
Rafael Campos García	Málaga	Daños por incendio	250.000
Cristóbal Escalante Guerrero	Málaga	Daños por inundación	90.000
María Araceli Ramírez Hernández	Las Palmas	Daños por inundación	140.000
José Luis Jorge Vicente	Salamanca	Daños por tormenta	100.000
Cristina Garrido Pérez	Sevilla	Daños por inundación	750.000
Fermín Garrido Pérez	Sevilla	Daños por inundación	750.000
Manuel Castellano García	Sevilla	Daños por lluvias	38.875
Mariano Martínez López	Sevilla	Daños por lluvias	49.500
Antonio Moreno Carmena	Sevilla	Daños por lluvias	103.000
Manuel Gallego Mora	Toledo	Daños por temporal	25.000
Concha Gallego Sánchez	Toledo	Daños por temporal	113.000
Felisa López García Cano	Toledo	Daños por temporal	18.000
Luis López Sevilla	Toledo	Daños por temporal	90.000
Robustiana Martín Molero	Toledo	Daños por temporal	125.000
Sotera Mora Tapial	Toledo	Daños por temporal	75.000
Victoriana Panzano Ozón	Toledo	Daños por temporal	42.500
Emilio Rodríguez Sevilla	Toledo	Daños por temporal	12.500
Agustín Romero Sánchez	Toledo	Daños por temporal	120.000
Vicente Canet Miñana	Valencia	Daños por tormenta	17.000
Juan Pellicer Todoli	Valencia	Daños por tormenta	5.500
Elisa Prats Calabuig	Valencia	Daños por tormenta	37.500
Amparo Castello Cortés	Valencia	Daños por tormenta	54.000
Antonio Martínez Guardiola	Valencia	Daños por tormenta	250.000
María Milla Cruz	Valencia	Daños por tormenta	241.000
Carmen Vidal Benavent	Valencia	Daños por tormenta	125.000
Leoncio Castro Miranda	Zamora	Daños por temporal	103.120
Micaela Fernández León	Zamora	Daños por temporal	103.124
Temístocles Santiago Fernández	Zamora	Daños por temporal	52.500
Total			21.977.922

MINISTERIO DE FOMENTO

15922 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor para botes salvavidas autoadrizantes para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Pasch y Compañía, Sociedad Anónima», con domicilio en Campo Volantín, 24, tercero, 48007 Bilbao, solicitando la homologación del equipo un motor para botes salvavidas autoadrizantes, de una potencia de 25,8 kW, a 3.000 revoluciones por minuto, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: Solas 74/78, enmdas. 81/83, cap. III, reg. 41.6; Resolución A.689 (17) de IMO, cap. 6,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un motor para botes salvavidas autoadrizantes.

Marca/modelo: «Nanni Diesel», 4150 HE.

Número homologación: 041/0696.

La presente homologación es válida hasta el 6 de junio de 2001.

Madrid, 6 de junio de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

15923 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor para botes salvavidas autoadrizantes para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Pasch y Compañía, Sociedad Anónima», con domicilio en Campo de Volantín, 24, tercero, 48007 Bilbao, solicitando la homologación del equipo un motor para botes salvavidas autoadrizantes, de una potencia de 20 kW, de 3.000 revoluciones por minuto, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: Solas 74/78, enmdas. 81/83, cap. III, reg. 41.6; Resolución A.689 (17) de IMO, cap. 6,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un motor para botes salvavidas autoadrizantes.

Marca/modelo: «Nanni Diesel», 3110 HE.

Número homologación: 040/0696.

La presente homologación es válida hasta el 6 de junio de 2001.

Madrid, 6 de junio de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.